

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5675** *CÍTRICOS GUILLEM, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AGROCAMPESINA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 27 de junio de 2023, el socio único de Cítricos Guillem, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y de Agrocampesina, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), ejerciendo las funciones de junta general de socios de las anteriores sociedades al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, ha aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, en los términos establecidos en el preceptivo proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las Sociedades a Fusionar, con fecha 26 de junio de 2023 (el "Proyecto de Fusión"). Se pone de manifiesto que la presente operación de fusión se ha llevado a cabo de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42, 52.1 y 49.1 de la LME por cumplirse las circunstancias exigidas para ello.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Xeresa (Valencia), 7 de septiembre de 2023.- En su condición de presidente del Consejo de Administración de Cítricos Guillem, S.L.U. y Agrocampesina, S.L.U, Don Fernando Guillem Barber.

ID: A230033676-1